

Parral, 21 de Noviembre de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 715 /

- VISTOS:** 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Plan de Reparaciones Menores Escuela Magdalena Hernández de Belmar, Parral".
- 2).- Convenio de Transferencia de Recursos para el desarrollo del proyecto de reparaciones Menores de la Escuela Magdalena Hernández de Belmar, sancionado a través del Decreto Exento N° 5.410 de fecha 17-11-2011, Aprueba el convenio suscrito el 9-09-2011 con el MINEDUC para el traspaso de recursos para financiar las obras del proyecto Reparaciones Menores de Escuela Magdalena Hernández de Belmar
- 3).- Decreto N° 2.101 del MINEDUC fechado 27-10-2011, Aprueba el convenio suscrito el 9-09-2011 entre el MINEDUC y la Municipalidad de Parral para el traspaso de recursos para financiar las obras del proyecto Reparaciones Menores de Escuela Magdalena Hernández de Belmar
- 4).- Resolución Exenta N° 4535 del 22-08-2011 del MINEDUC, Adjudica recursos a proyecto que se indica en el número siguiente.
- 5).- Proyecto de Reparaciones Menores de Escuela Magdalena Hernández de Belmar.
- 6).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el Proyecto "Plan de Reparaciones Menores Escuela Magdalena Hernández de Belmar Parral".

D E C R E T O:

APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Plan de Reparaciones Menores Escuela Magdalena Hernández de Belmar, Parral", el cual se registrará por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

IMPÚTESE, el gasto del presente al siguiente ítem del Presupuesto Municipal vigente:

OBRA	ASIGNACION	M\$
Reparaciones Menores Escuela Magdalena Hernández de Belmar	215-31-02-004-015	64.405.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORIA JURIDICA

IUE/JCCC/ARC/DDB/VTO/CRLG/jmvb
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría Regional de la República – Región del Maule
- 3.- Dirección de Obras Municipal – Unidad Técnica
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación